



GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)

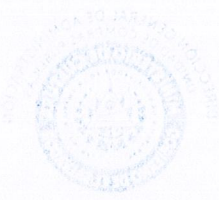
ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES, SERVICIOS Y CONSULTORÍAS

LUGAR Y FECHA:		Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 19 de septiembre de 2023.			ORDEN No.: OMC-063-2023		
REFERENCIA:		"SERVICIO DE MONTAJE Y ENSAYOS DE UNA COREOGRAFÍA PARA LA TERCERA TEMPORADA 2023 DEL BALLE T NACIONAL DE EL SALVADOR"					
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE					Pasaporte		
[REDACTED]					[REDACTED]		
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	91100000	54399	1	Servicio	SERVICIO DE MONTAJE Y ENSAYOS DE UNA COREOGRAFÍA PARA LA TERCERA TEMPORADA 2023 DEL BALLE T NACIONAL DE EL SALVADOR, DURANTE EL PERÍODO DEL 22 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2023. PRODUCTOS A ENTREGAR: El contratista deberá presentar un informe del trabajo realizado con el elenco de bailarines durante el montaje coreográfico, dicho informe será aprobado por el administrador de la Orden de Compra.	\$ 2,995.00	\$ 2,995.00
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 2,995.00
MONTO TOTAL EN LETRAS: DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.							
JUSTIFICACIÓN: Servicio de montaje y ensayos de una coreografía para la tercera temporada 2023 del Ballet Nacional de El Salvador, con presentaciones en los Teatros Nacionales del Ministerio de Cultura, en el mes de septiembre.							
FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES							
GARANTÍA: N/A.					FORMA DE PAGO: Un solo pago. Se tramitará Quedan con Crédito a 60 días calendario.		
PLAZO, HORARIO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO: El plazo para realizar el montaje y los ensayos será del 22 al 30 de septiembre de 2023. Horario: El servicio deberá desarrollarse de lunes a viernes, de 7:00 a.m. a 1:00 p.m. o de acuerdo a las necesidades institucionales las cuales serán comunicadas por el administrador de la Orden de Compra. Lugar de ejecución: El servicio se deberá realizar en las instalaciones de la sede del Ballet Nacional de El Salvador, ubicado en la 75 Avenida Sur, Pasaje C#4-A, Colonia Escalón, San Salvador. (Antes de realizar el servicio, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administrador de esta Orden, al Te [REDACTED] el objeto de coordinar la entrega del servicio referido.)							
DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del servicio, Recibo en Original, a nombre de MINISTERIO DE CULTURA. NIT 0614-170118-113-6 , junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.							
ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorgan los acuerdos número 021/2023 y 022/2023 de fecha diez de marzo de dos mil veintitrés, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a: [REDACTED], [REDACTED], Ministerio de Cultura, correo electrónico: [REDACTED]							
DOCUMENTOS: Forman parte de esta Orden: a)Solicitud de Obra, Bien, Servicio o Consultoría, b)Solicitud autorizada de Disponibilidad Presupuestaria, c)Solicitud de Ofertas, d)Ofertas de las empresas, e)Cuadro Comparativo (si aplica), f)Informe de evaluación y opinión Técnica de [REDACTED] Unidad Solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía (si aplica), i)Anexos (si aplica).							
MODIFICACIONES: Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, el Ministerio de Cultura podrá modificar la presente Orden ó prorrogar su plazo por causas no imputables al Suministrante, a solicitud de estos últimos ó a requerimiento del Ministerio de Cultura, según las necesidades y previo al aval técnico del Administrador de esta Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.							
INCUMPLIMIENTO POR MORA: Cuando el Suministrante incurra en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá, previo el debido [REDACTED] pago-ele una [REDACTED] día calendario de retraso, conforme lo estipulado en el artículo 175 de la Ley de Compras Públicas.							
[REDACTED] DESIGNADO					[REDACTED] Vo. Bo. JEFE - UCP		
[REDACTED] SUMINISTRANTE							

[Handwritten signature]

ARSHAK GMALUMYAN

[Faint, illegible text from a stamp or document bleed-through]



[Faint handwritten signature]



[Faint handwritten signature]